


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5964 /

PARRAL, 19 Dic 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N°594 del 12.12. 2011.-
- 4.- Certificado N°119, del 08.07.2011.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Sesenta y dos (62:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en días y horas que se indican:

JUAN CARLOS GUTIERREZ MOYA, Auxiliar, Grado 18°, En el día y hora que a continuación se indica:

19.12.2011	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
20.12.2011	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
21.12.2011	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
22.12.2011	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
23.12.2011	08:30 Hrs.	a	16:30 Hrs.
26.12.2011	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
27.12.2011	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, DOM.